

**CIUDAD Y FECHA:** Bogotá D.C., Septiembre 9 de 2022

**1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD QUE GENERA EL INFORME:** Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

**2. OBJETO DEL INFORME:**

La Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, estableció en el capítulo VI, “Políticas institucionales y pedagógicas”, en el Artículo 73 “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” la obligatoriedad de hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que se formula anualmente para la entidad con la metodología que para tal fin diseñe el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

Luego, el Decreto 2641 de diciembre 17 de 2012, reglamentó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, y allí se estableció como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, que hizo parte integral del mencionado Decreto y en el que se establece que, la oficina de Control Interno estará a cargo del mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento.

Por su parte, en el numeral 1 del capítulo V de la estrategia para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano se establecieron 3 cortes: abril 30, agosto 31 y diciembre 31 de cada vigencia. Más tarde, en el artículo 2.1.4.6 del Decreto 1081 de 2015, el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del PAAC se asignó como responsabilidad de las oficinas de Control Interno - OCI.

Por lo anterior, con el presente informe la Oficina de Control Interno – OCI del Archivo General de la Nación – AGN hace seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano mediante el análisis de los resultados obtenidos en los diferentes componentes y el cumplimiento de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC-AGN para el corte 31 de agosto de 2022.

**3. RESUMEN:**

En lo corrido de la vigencia 2022, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC en el Archivo General de la Nación AGN, tuvo las siguientes versiones:

**Tabla 1: Versiones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC-AGN durante 2022.**

VERSION	CONTROL DE CAMBIOS	ACCIONES	PUBLICACION
1	Se formuló el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2022 con las 68 acciones inicialmente previstas para la vigencia.	68	28/01/2022
2	No tiene	71	31/05/2022
3	No tiene	70	11/08/2022

**Fuente:** Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC-AGN 2022

La Oficina de Control Interno verificó la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC del Archivo General de la Nación, en la opción “Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022” en el siguiente vínculo de la sede electrónica del Archivo General de la Nación <https://www.archivogeneral.gov.co/transparencia/participa/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano>. Allí se encuentran las tres (3) versiones.

**Tabla 2: Componentes, Subcomponentes y Actividades del PAAC – AGN 2022**

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACT/s	TOTAL
Gestión del riesgo de corrupción	Política administración de Riesgos	2	10
	Construcción del mapa de riesgos de Corrupción	1	
	Consulta y Divulgación	4	
	Monitoreo y Revisión	1	
	Seguimiento	2	
Estrategia de Racionalización de tramites	Inscripción de tablas de retención documental y tablas de valoración documental en el Registro Único de Series Documentales (RUSD)	1	1
Rendición de cuentas	Aprestamiento	3	16
	Diseño	3	
	Preparación de las actividades de rendición de cuentas	3	
	Ejecución	2	
	Seguimiento y Evaluación	5	
Servicio al ciudadano	Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	3	18
	Fortalecimiento de los canales de atención	5	
	Talento Humano	4	
	Normativo y procedimental	2	
	Relacionamiento con el ciudadano	4	
Transparencia y acceso a la información	Lineamientos de Transparencia Activa	4	20
	Lineamientos de Transparencia Pasiva	4	
	Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	6	
	Criterio Diferencial de Accesibilidad web	2	
	Monitoreo del Acceso a la Información Pública	4	
Iniciativas adicionales	Planeación	3	6
	Pedagogía al interior de la entidad	1	
	Seguimiento y evaluación	2	
<b>TOTAL</b>			<b>71</b>

**Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC-AGN 2022**

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC del Archivo General de la Nación, a fecha 31 de agosto de 2022 presenta, como lo indica el cuadro No. 2, seis (6) componentes con veinticuatro (24) subcomponentes, que a su vez tienen setenta un (71) actividades.

## RESPONSABLES

En el siguiente cuadro se señalan las dependencias y las acciones que deben cumplir dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cabe aclarar que algunas de estas acciones son transversales.

**Tabla 3: Dependencias responsables de actividades del PAAC – AGN 2022**

DEPENDENCIA RESPONSABLE	ACCIONES
Secretaría General	6
Subdirección De Política y Normatividad Archivística	7
Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental	7
Subdirección de Transformación Digital e Innovación Archivística	7
Subdirección del Sistema Nacional de Archivos	7

Subdirección de Archivos de Entidades Liquidadas	7
Subdirección de Mercadeo y Operación de Servicios Archivísticos	7
Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control	7
Oficina de Control Interno	5
Oficina Asesora de Planeación	22
Oficina Asesora Jurídica	4
Comunicaciones	18
Grupo de Archivo y Gestión Documental	5
Grupo de Organización y Reprografía (evaluación documental)	1
Grupo de Tecnologías de la Información	17
Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano	36
Grupo de Talento Humano	10

**Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC-AGN 2022**

#### 4. CONTENIDO:

##### 4.1. Estado de las acciones con criterios Departamento Administrativo de Función Pública DAFP

El nivel de cumplimiento de las actividades de la estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC viene dado por una escala formulada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en la segunda versión de la estrategia para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, formulada en 2015 por el Gobierno Nacional para las entidades de Colombia, que el Archivo General de la Nación debió cumplir de la siguiente manera según la programación que se dio a las actividades:

**Tabla 4: Acciones a cumplir en cada corte para ubicar el PAAC-AGN en la clasificación del DAFP.**

Clasificación del DAFP para el nivel de cumplimiento del PAAC			Cantidad de acciones que deben estar finalizadas en cada corte		
PORCENTAJE	ZONA	COLOR	ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
0 A 59%	Baja	Rojo	0 a 1 de 2	0 a 5 de 9	0 a 53 de 90
60 A 79%	Media	Amarillo	1 a 1 de 2	5 a 7 de 9	53 a 71 de 90
80 A 100%	alta	Verde	1 a 2 de 2	7 a 9 de 9	71 a 90 de 90

**Fuente: Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2 de 2015, PAAC**

Como resultado se encontró que el Archivo General de la Nación AGN finalizó diecisiete (17) de las setenta (70) acciones previstas para el corte, logrando un cumplimiento del 24.3%, con una relación de 2 a 9; lo cual ubica el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC del Archivo General de la Nación AGN en la zona BAJA para el segundo corte de 2022, de acuerdo con la clasificación del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

##### 4.2. Estado de las acciones con criterios de la Oficina de Control Interno – OCI

Las áreas hicieron seguimiento a cada una de las actividades a su cargo y reportaron las evidencias respectivas a la Oficina Asesora de Planeación, la cual remitió un consolidado mediante correo electrónico a la Oficina de Control Interno – OCI.

Esta Oficina realizó el seguimiento a cada actividad, no solo a lo indicado por la Oficina Asesora de Planeación, sino en consultas a algunas de las áreas involucradas. En ello se aplicaron los siguientes criterios:

**Tabla 5: parámetros de clasificación definidos por la OCI para las acciones del PAAC-AGN**

ESTADO	SITUACIÓN DE LAS ACCIONES
En desarrollo	Se adelanta de manera normal dentro de los términos programados
Alerta	No reporta información y/o evidencia en el seguimiento Reporta un bajo porcentaje de ejecución frente a lo programado.
Eliminadas	Se retira del PAAC mediante Acta
Cerrado	Cumplida.

Fuente: Análisis propio.

El resultado fue el siguiente:

**Tabla 6: Estado de las acciones del PAAC-AGN al cierre del corte**

Estado	En desarrollo	Alerta	Eliminadas	Cerrado	Total
<b>Componente</b>					
Gestión del riesgo de corrupción	3	5		2	10
Estrategia de racionalización de trámites	1				1
Rendición de cuentas	4	2	1	9	16
Servicio al ciudadano	14	1		2	17
Transparencia y acceso a la información	13	6		1	20
Iniciativas adicionales	3	0		3	6
<b>TOTAL ACCIONES</b>	<b>38</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>17</b>	<b>70</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>54.3%</b>	<b>20%</b>	<b>1.4%</b>	<b>24.3%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Análisis propio.

Para el segundo corte de 2022, las actividades **en desarrollo** reportan el mayor porcentaje, 54.3%; señalando que durante el último cuatrimestre deben concluir satisfactoriamente estas actividades. Las **alertas** representan el 20% del PAAC-AGN, lo cual denota deficiencias en la realización de las acciones y en algunos casos el no reporte a tiempo de dichas acciones, si bien es cierto que algunas de estas acciones se programaron para ser realizadas en el transcurso de la vigencia y teniendo en cuenta que sólo quedan cuatro (4) meses se hace difícil iniciar procesos contractuales como es el caso de las acciones 1.2.1, 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4.

**Tabla 7: Acciones en estado de Alerta**

COMPONENTE	ACCIÓN		PORCENTAJE DE AVANCE
1 GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	1.2.1	Formular el mapa de riesgos de corrupción de la entidad con base en todos los procesos con los que cuenta la entidad teniendo en cuenta la PAR y el formato establecido	0%
	1.3.1	Publicar el Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado en la página web de la entidad	0%
	1.3.2.	Divulgar el Mapa de Riesgos de Corrupción al interior de la Entidad	0%
	1.3.3.	Atender los aportes o comentarios realizados al Mapa de Riesgos de Corrupción del AGN y hacer los ajustes que sean necesarios o requeridos	0%
	1.3.4	Publicar el Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad atendiendo a los comentarios de los grupos de valor internos y externos de la entidad	0%

Favor imprimir a doble cara

3 RENDICIÓN DE CUENTAS	3.1.2	Identificar los Derechos humanos, articulados y/o asociados con los Objetivos de desarrollo sostenible-ODS que, mediante nuestra misionalidad, se deben garantizar, para rendir cuentas con enfoque en derechos humanos y paz.	0%
	3.2.2	Definir cronograma de ejecución de las actividades de diálogo, realizando difusión de las actividades en la página web del AGN para conocimiento previo de los grupos de valor y ciudadanía en general.	0%
4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	4.4.2	Informar semestralmente a los Líderes de los procesos misionales, los resultados de las mediciones realizadas a los usuarios y grupos de valor las cuales son producto de las Encuestas de percepción y satisfacción	0%
5 MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	5.3.3	Realizar un diagnóstico del estado actual de la publicación de información pública en los canales de divulgación de información destinados para tal fin en la Matriz de Autodiagnóstico de Transparencia Activa de la Procuraduría General de la Nación.	0%
	5.3.4	Publicar en la página web los instrumentos de gestión documental (Tablas de Retención Documental, Cuadros de Clasificación Documental, Tablas de Valoración Documental), y Programa de Gestión Documental.	0%
	5.3.5	Publicar en la página web el esquema de publicaciones.	0%
	5.4.1	Elaboración de mínimo (2) piezas comunicativas en lenguaje claro, incluyente y con enfoque de género, para fortalecer la comunicación de la entidad con la ciudadanía.	0%
	5.4.2	Actualizar la información publicada en el Portal de niños, niñas y adolescentes	0%
	5.5.4	Realizar seguimiento semestral al cumplimiento de la ley 1712 de 2014- Resolución 1519 de 2020 en la matriz dispuesta	0%

Fuente: análisis propio

Las acciones **Cerradas** representan un 24.3%, un índice bajo para el período que analizamos; sin embargo, su cumplimiento permite observar que algunas dependencias han sido juiciosas con los compromisos que tienen en el PAAC-AGN.

## **5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1 FORTALEZAS**

El componente Rendición de Cuentas alcanzó un alto porcentaje de cumplimiento, de dieciséis (16) actividades se completaron nueve (9), cuatro (4) se encuentran en desarrollo y solamente dos (2) en alerta.

Destaca, igualmente, el componente Iniciativas Adicionales el tema relacionado con la Gestión de Conflictos de Interés muy ligado al Código de Integridad de la entidad.

### **5.2. DEBILIDADES**

Se encontraron algunas debilidades y deficiencias metodológicas en el monitoreo y reporte de avances, en cuanto a unidades de medida, relación de evidencias, redacción de avances, entre otras.

Existen actividades dentro del PAAC-AGN en las que intervienen más de un área. Las áreas reportan individualmente, pero no se genera un consolidado del estado general de avance de estas sobre cual se recomienda realizar desde la segunda línea de defensa.

### **5.3. RECOMENDACIONES**

Teniendo tres (3) versiones del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC-AGN 2022, se sugiere incluir un Control de Cambios.

Actualizar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Archivo General de la Nación PAAC-AGN, en consonancia con la nueva estructura orgánico-funcional de la entidad.

Se recomienda reforzar la revisión que hacen los responsables de acciones, respecto de los contenidos y evidencias que reportan con relación a las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC-AGN.

**JUAN MANUEL MANRIQUE RAMIREZ**

*Jefe Oficina de Control Interno*

Anexos: N/A

Copia:

Proyectó: Carlos Alberto Caldas Zárate Técnico OCI

Revisó: Juan Manuel Manrique Ramírez Jefe Oficina de Control Interno

Archivado en: 130 5 9 Informes Institucionales – Informe a otros organismos del Estado